

Colima, Col. 30 de septiembre de 2021

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Quien suscribe, *JUAN PABLO GUTIÉRREZ* manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXV Legislatura.


**PROTESTO LO NECESARIO**



**DR. ED. JUAN PABLO GUTIÉRREZ**

Firma

## CURRICULUM VITAE

	DATOS PERSONALES		
	Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
	JUAN PABLO	XX	GUTIERREZ
	CURP	[REDACTED]	
	Fecha de Nacimiento	[REDACTED]	
	Lugar de Nacimiento	[REDACTED]	
	Edad	[REDACTED]	
	Estado Civil	[REDACTED]	
	Dirección	[REDACTED]	
	Teléfono particular	[REDACTED]	
	Teléfono móvil	[REDACTED]	
Correo electrónico	[REDACTED]		

FIRMA

[REDACTED]

Dr. Ed. Juan Pablo Gutiérrez

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA (iniciando por título profesional)</b>
<p><b>Licenciatura</b> Lic. En Ingeniería en Sistemas Computacionales en la Universidad de Colima, Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, generación 2000-2005, titulado</p>
<p><b>Especialidad:</b> Especialidad en Administración Educativa y Desarrollo de Capacidades Directivas, por parte del INAP durante el periodo 2016 - 2017, titulado.</p>
<p><b>Maestría</b> Maestría en Educación en la "Universidad Autónoma de Guadalajara", durante el periodo 2006-2009, titulado.</p>
<p><b>Doctorado:</b> Doctorado en Educación en la "Universidad Autónoma de Guadalajara", de 2013 - 2017, titulado</p>

<b>TRAYECTORIA PROFESIONAL (iniciando por cargo actual)</b>
<p>Desde el mes de agosto del año 2015 a la fecha laboró como director en la Escuela Secundaria Técnica No. 22 "Francisco Hernández Espinosa" T.M. en la comunidad de Buenavista del municipio de Cuauhtémoc, Colima, cargo que obtuve por medio del concurso de oposición 2014-2015. Comunidad rural del Estado de Colima. En dicho concurso de oposición obtuve obtén el primer lugar a nivel estatal y segundo a nivel nacional.</p>
<p>Nueve años de experiencia frente grupo de educación básica, distribuidos de la siguiente forma: Desde el 2005 hasta la fecha labore dentro del Sistema de Enseñanza Pública bajo la asignatura de Tecnologías con énfasis en "Informática"; en las siguientes escuelas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● EST. No. 7 " Emiliano Zapata" T.M. de la comunidad de Cerro de Ortega, del municipio de Tecomán, Colima; en el periodo 2005 - 2010.</li> <li>● EST. No. 28 "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" T.V. en la cabecera municipal de Tecomán Colima, de 2007 a Agosto de 2015.</li> <li>● EST. No. 20 "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" T. M. en la cabecera municipal de Tecomán Colima, de 2010 a Agosto de 2015</li> </ul>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Asesor Técnico Pedagógico de la academia de tecnologías en la Zona Escolar No.II en la sección de Escuelas Secundarias Técnicas pertenecientes a la Secretaria de Educación del estado de Colima.</li> <li>2) Miembro del Equipo Técnico Estatal de la asignatura de tecnología dentro de la Reforma Integral en la Educación Básica, pertenecientes a la Secretaria de Educación del estado de Colima, febrero 2010 a mayo 2011.</li> <li>3) Miembro del Equipo Técnico Estatal Ampliado de la asignatura de tecnología dentro de la Reforma Integral en la Educación Básica, pertenecientes a la Secretaria de Educación del estado de Colima, octubre 2009, a febrero 2010</li> <li>4) Responsable Estatal de la implementación del Acuerdo Secretarial 593, por el que se establece el programa de la asignatura de tecnologías, en el marco de RIEB, mayo 2011 a marzo de 2013.</li> <li>5) Coordinador Estatal del Equipo Técnico de la Asignatura de tecnologías, agosto 2011, a marzo de 2013.</li> <li>6) Asesor Técnico Pedagógico de la Coordinación de Desarrollo Curricular, perteneciente a la Secretaria de Educación del Estado de Colima, mayo 2010 a marzo 2012.</li> <li>7) Asesor Técnico Pedagógico de la Subdirección de Profesionalización Docente, perteneciente a la Secretaria de Educación del Estado de Colima febrero 2012 a marzo de 2013.</li> <li>8) Asesor Técnico Pedagógico de la Coordinación Estatal de Seguimiento y Asesoría, perteneciente a la Subdirección de Profesionalización, Secretaria de Educación del Estado de Colima, de agosto 2011 a marzo de 2013.</li> </ol>

<p>9) Responsable del reclutamiento, capacitación y organización del personal integrante de los diferentes equipos de capacitación estatal de cursos de actualización de la plantilla docente en el Estado de Colima</p>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Docente de Nivel Licenciatura en las materias de informática básica, informática avanzada, informática para Licenciatura en derecho, en la Universidad "UNIVER Colima", de enero de 2011 a septiembre de 2012.</li> <li>2) Docente de Nivel Licenciatura en las materias de tecnología para mercadotecnia, en la Universidad "UNIVER Colima", de enero de 2011 a septiembre de 2012.</li> <li>3) Docente de Nivel Licenciatura, en la asignatura de Taller de Lectura y Redacción, en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 1 de agosto de 2013 al 30 enero de 2016</li> <li>4) Docente de Nivel Licenciatura, en la asignatura de Planeación Educativa, en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 1 de agosto de 2013 al 30 enero de 2016</li> <li>5) Docente de Nivel Licenciatura, en la asignatura de Didáctica General, en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 1 de agosto de 2013 al 30 enero de 2016</li> <li>6) Docente de Nivel Licenciatura, en la asignatura de Evaluación Educativa, en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 1 de agosto de 2013 al 30 enero de 2016</li> <li>7) Docente de Nivel Licenciatura, en la asignatura de Taller de Práctica Docente I, en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 1 de agosto de 2013 al 30 enero de 2016</li> <li>8) Docente de Nivel Licenciatura, en la asignatura de Práctica Docente II, en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 1 de agosto de 2013 al 30 enero de 2016</li> <li>9) Docente de Nivel Licenciatura, en la asignatura de Gestión Escolar, en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 1 de agosto de 2013 al 30 enero de 2016.</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Docente de Nivel Maestría, en la asignatura de Seminario de Investigación I, en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 10 de enero de 2014 al 30 enero de 2016</li> <li>2) Docente de Nivel Maestría, en la asignatura de Seminario de Investigación II, en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 10 de enero de 2014 al 30 enero de 2016</li> <li>3) Docente de Nivel Maestría, en la asignatura de Reformas Educativas en México, en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 10 de enero de 2014 al 30 enero de 2016</li> <li>4) Docente de Nivel Maestría, en la asignatura de Evaluación Educativa, en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 10 de enero de 2014 al 30 enero de 2016</li> <li>5) Docente de Nivel Maestría, en la asignatura de Planeación Educativa Estratégica, en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 10 de enero de 2014 al 30 enero de 2016</li> <li>6) Docente de Nivel Maestría, en la asignatura Historia de la Educación, en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 10 de enero de 2014 al 30 enero de 2016</li> <li>7) Asesor de titulación en el nivel maestría en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 10 de enero de 2014 al 30 enero de 2016</li> <li>8) Revisor y lector de tesis de nivel maestría en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 10 de enero de 2014 al 30 enero de 2016</li> <li>9) Sinodal de exámenes de titulación de nivel maestría en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 10 de enero de 2014 al 30 enero de 2016.</li> </ol>

Responsable de impartición de cursos de preparación al examen de oposición para el ciclo escolar 2016 - 2017, por parte del IAEV, campus Colima, desde enero de 2017.

- 1) Docente de nivel Doctorado en la asignatura de Metodología de Investigación cuantitativa I en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 6 de septiembre de 2019 al 3 de abril del 2021.
- 2) Docente de nivel Doctorado en la asignatura de Metodología de Investigación cuantitativa II en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 6 de septiembre de 2019 al 3 de abril del 2021.
- 3) Docente de nivel Doctorado en la asignatura de Calidad Educativa en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 6 de septiembre de 2019 al 3 de abril del 2021.
- 4) Docente de nivel Doctorado en la asignatura de Educación Superior, en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 6 de septiembre de 2019 al 3 de abril del 2021.
- 5) Docente de nivel Doctorado en la asignatura de Seminario de Investigación I en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 6 de septiembre de 2019 al 3 de abril del 2021.
- 6) Docente de nivel Doctorado en la asignatura de Seminario de Investigación II en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 6 de septiembre de 2019 al 3 de abril del 2021.
- 7) Docente de nivel Doctorado en la asignatura de Seminario de Investigación III en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 6 de septiembre de 2019 al 3 de abril del 2021.
- 8) Asesor de titulación en el nivel Doctorado en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 6 de septiembre de 2019 al 3 de abril del 2021.
- 9) Revisor y lector de tesis de titulación en el nivel Doctorado en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 6 de septiembre de 2019 al 3 de abril del 2021.
- 10) Sinodal de exámenes de titulación en el nivel Doctorado en el Instituto de Estudio Superiores "Federico Rangel Fuentes", Del 6 de septiembre de 2019 al 3 de abril del 2021.

#### **DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (en orden descendente)**

Diploma otorgado por el CUMBRE, centro de inglés, for having satisfactorily completed the "Basic Course of English as a Foreign Language"

Diplomado en Liderazgo, Calidad y Competencias Docentes con duración de 123 horas en el TEC. De Monterrey.

Diplomado en Programación Neurolingüística y educación moderna con duración de 240 horas. En la Universidad Pedagógica Nacional, campus Colima.

Diplomado de inglés como segunda lengua otorgado por la dirección de educación pública, perteneciente a la Secretaria de Educación del Gobierno del estado de Colima.

Certificado de Estudios a la carrera de inglés como segunda lengua, otorgado por la Dirección de Educación Pública, de la secretaria de Educación del Estado de Colima.

Curso formación profesional de la función de dirección escolar para docentes con función de dirección preescolar, primaria y secundaria, por parte de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

Curso-Taller Educando para una formación integral con duración de 41 horas, en el TEC. De Monterrey.

Curso-Taller Liderazgo Docente y Calidad Educativa, con duración de 41 horas, en el TEC. De Monterrey.

Seminario Prevención del delito cultura de legalidad y censores juveniles.

Participación en el Primer foro Nacional de Liderazgo Juvenil.

Participación en el VI Simposio Internacional de Telemática de la Universidad de Colima.
Participación en el V congreso internacional de las ciencias computacionales de la Universidad de Colima.
Participación en el V congreso internacional de las ciencias computacionales de la Universidad de Colima.
Constancia de participación en la Universidad de Nebrija, de la Comunidad Autónoma de Madrid, España, en el curso de Políticas Educativas Intencionales”.
Constancia de participación en la Universidad de Nebrija, de la Comunidad Autónoma de Madrid, España, en el curso de “Políticas Educativas Europeas”.
Constancia de participación en la “Primera Reunión Regional para la consolidación de Equipos Técnicos Estatales de la Asignatura de Tecnologías de la Reforma a la Educación Secundaria”, en el periodo del 24 al 26 de marzo de 2010.
Constancia de participación a la Reunión Estatal de Profesores de Escuelas PEI, de la asignatura de tecnologías; en el marco de la Reforma Integral a la Educación Básica, nivel secundaria, asignatura de tecnologías, de la Secretaria de Educación del Estado de Colima, el día 4 de junio de 2010.
Reconocimiento por la participación en el Octavo Festival de la Lectura “Encuentro y posibilidades del conocimiento” 9 de Noviembre de 2007. Reconocimiento por haber conducido la “Primera Academia de Zona de la Asignatura de Tecnologías”, promovida por el Equipo Técnico de la Subdirección de educación Secundaria, en coordinación con el consejo consultivo de directores, 11 de septiembre 2009.
Reconocimiento por haber conducido la “Segunda Academia de Zona de la Asignatura de Tecnologías”, promovida por el Equipo Técnico de la Subdirección de educación Secundaria, en coordinación con el consejo consultivo de directores, 4 de febrero 2010.
Reconocimiento por haber conducido la “Tercera Academia de Zona de la Asignatura de Tecnologías”, promovida por el Equipo Técnico de la Subdirección de educación Secundaria, en coordinación con el consejo consultivo de directores, 19 de marzo 2010.
Reconocimiento por haber conducido la “Cuarta Academia de Zona de la Asignatura de Tecnologías”, promovida por el Equipo Técnico de la Subdirección de educación Secundaria, en coordinación con el consejo consultivo de directores, 12 de abril 2010.
Reconocimiento por haber conducido la “Quinta Academia de Zona de la Asignatura de Tecnologías”, promovida por el Equipo Técnico de la Subdirección de educación Secundaria, en coordinación con el consejo consultivo de directores, 27 de mayo 2010.
Constancia por la participación en la Primera jornada pedagógica de la Secretaria de Educación, "Formación Tecnológica" 29 de agosto de 2008.
Constancia por la participación en la Octava jornada pedagógica de la Secretaria de Educación, "Formación Tecnológica" 18 junio de 2008.
Constancia por la participación en la en la sesión de "Planeación y Organización de actividades de Encargados de Aulas de Medios Electrónicos", organizada por la supervisión escolar No. II, sección secundaria técnicas, pertenecientes a la Secretaria de Educación del Estado de Colima, el día 25 de marzo de 2009.
Constancia por la participación en la Cuarta jornada pedagógica “Aula de Medios”, organizada por la supervisión escolar No. II, sección secundaria técnicas, pertenecientes a la Secretaria de Educación del Estado de Colima 4 de Marzo de 2008.
Constancia por la participación en el Equipo Técnico de Zona de la Secretaria de Educación, el día 11 de febrero de 2009.
Constancia por la participación en el Equipo Técnico de Zona de la Secretaria de Educación, el día 14 de marzo de 2009.

<p>Constancia de Capacitación "En la Asignatura de Tecnologías", organizada por la supervisión escolar No. II, sección secundaria técnicas, pertenecientes a la Secretaria de Educación del Estado de Colima, el día 11 de diciembre de 2008.</p>
<p>Constancia de Capacitación "En la Asignatura de Tecnologías", organizada por la supervisión escolar No. II, sección secundaria técnicas, pertenecientes a la Secretaria de Educación del Estado de Colima, el día 15 de octubre de 2008.</p>
<p>Constancia de Capacitación de Zona de la Secretaria de Educación, "En la Asignatura de Tecnologías", en el marco de la Reforma Integral a la Educación Básica, nivel secundaria, asignatura de tecnologías el día 29 de Abril de 2008.</p>
<p>Constancia de participación en las "Jornadas Pedagógicas 2007-2008" con duración de 50 horas, organizado por la Coordinación para el Desarrollo Profesional, perteneciente a la Secretaria de Educación del Estado de Colima.</p>
<p>Constancia de asistencia al Curso Básico de Capacitación "Prioridades y retos de la Educación Básica". Con duración de 20 horas, organizado por la Secretaria de Educación, del estado de Colima.</p>
<p>Constancia de participación a la Reunión Estatal de Profesores de Escuelas PEI, de la asignatura de tecnologías; en el marco de la Reforma Integral a la Educación Básica, nivel secundaria, asignatura de tecnologías, de la Secretaria de Educación del Estado de Colima, el día 4 de junio de 2010.</p>
<p>Constancia de participación de la cuarta sesión de capacitación de "Equipo Técnico de Zona" promovida por el Equipo Técnico de la Subdirección de educación Secundaria, en coordinación con el consejo consultivo de directores, es 14 de mayo de 2010.</p>
<p>Constancia de participación en el foro estatal para el dialogo y análisis sobre los libros de texto de primaria. Promovido por la coordinación de Desarrollo Curricular, perteneciente a la Secretaria de Educación del estado de Colima, el 15 de abril de 2010.</p>
<p>Constancia de participación en la "Primera Reunión Regional para la consolidación de Equipos Técnicos Estatales de la Asignatura de Tecnologías de la Reforma a la Educación Secundaria", en el periodo del 24 al 26 de marzo de 2010.</p>
<p>Constancia de participación de la tercera sesión de capacitación de "Equipo Técnico de Zona" promovida por el Equipo Técnico de la Subdirección de Educación Secundaria, en coordinación con el consejo consultivo de directores, el 10 de marzo de 2010.</p>
<p>Constancia por haber acreditado el curso "Windows e Internet", del diplomado en computación, programa que tiene la Secretaria de Educación para actualizar a los profesores en las competencias digitales, marzo 2010.</p>
<p>Constancia por haber acreditado el curso "Word", del diplomado en computación, programa que tiene la Secretaria de Educación para actualizar a los profesores en las competencias digitales, abril 2010.</p>
<p>Constancia por haber acreditado el curso "Access", del diplomado en computación, programa que tiene la Secretaria de Educación para actualizar a los profesores en las competencias digitales, noviembre 2009.</p>
<p>Constancia de participación de la segunda sesión de capacitación de "Equipo Técnico de Zona" promovida por el Equipo Técnico de la Subdirección de educación Secundaria, en coordinación con el consejo consultivo de directores, pertenecientes a la Secretaria de Educación del Estado de Colima, el 27 de enero de 2010.</p>
<p>Constancia de participación en la "Octava Reunión de Capacitación a Equipos Técnicos Estatales en la Primera etapa de implementación (PEI) de Tecnologías", sección secundaria técnicas, pertenecientes a la Secretaria de Educación del Estado de Colima, el 4 de diciembre 2010.</p>
<p>Constancia de participación de la primera sesión de capacitación de "Equipo Técnico de Zona" promovida por el Equipo Técnico de la Subdirección de educación Secundaria, en coordinación con el consejo consultivo de directores, sección secundaria técnicas, pertenecientes a la Secretaria de Educación del Estado de</p>

Colima, el 4 de septiembre de 2009.
Constancia de participación “Cuarta jornada pedagógica de aula de medios”, organizada por la dirección de desarrollo educativo y la supervisión escolar No. II, sección secundaria técnicas, pertenecientes a la Secretaria de Educación del Estado de Colima, el 4 de marzo 2009.
Constancia de participación y apoyo técnico en la “Sesión de Capacitación de Zona en la asignatura de Educación Física”, organizada por la dirección de desarrollo educativo y la supervisión escolar No. II, sección secundaria técnicas, pertenecientes a la Secretaria de Educación del Estado de Colima, el 11 de diciembre de 2009.
Constancia de participación a la “Segunda Jornada de la asignatura de tecnologías” organizada por la dirección de desarrollo educativo y la Supervisión Escolar No. II, sección secundaria técnicas, pertenecientes a la Secretaria de Educación del Estado de Colima, el día 15 de octubre de 2008.
Constancia por participación en la “Primer Reunión de Zona para la elaboración del Examen Integrador del Primer Bloque”, organizada por la Supervisión General de Educación Secundaria, segunda zona escolar, perteneciente a la Secretaria de Educación, el día 29 de septiembre de 2010.
Constancia por participación en la “Segunda Reunión de Zona para la elaboración del Examen Integrador del Segundo Bloque”, organizada por la Supervisión General de Educación Secundaria, segunda zona escolar, perteneciente a la Secretaria de Educación, el día 5 de noviembre de 2010.
Constancia por participación en la “Segunda Reunión Extraordinaria I de Zona para la elaboración del Examen Integrador del Primer Bloque”, organizada por la Supervisión General de Educación Secundaria, segunda zona escolar, perteneciente a la Secretaria de Educación, el día 29 de noviembre de 2010.
Constancia que otorga el Gobierno del Estado de Colima, a través de la Secretaria de Educación por haber acreditado el curso de “POWER POINT”, con una duración de 30 horas como parte del diplomado en Computación. 11 de septiembre al 2º de octubre de 2010.



**HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTES.**

Dentro de los temas de la agenda política nacional, hay un elemento que debe sobresalir como una variable prioritaria: la educación. Desde que inicié mi formación como Docente, observé que nuestro país tiene un enorme potencial de mejora en su sistema educativo; sin embargo, malas decisiones neoliberales de políticas públicas y programas alejados de la realidad y sin un sustento teórico y alejado de los diversos contextos en los que se desarrollan la educación en nuestro país, han hecho que las y los maestros no cuenten con las herramientas necesarias para dotar al alumnado de las competencias para enfrentar una nueva y cambiante sociedad, pero sobre todo aquellas que requiere la comunidad global.

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, se posiciona como un ente capaz de construir un marco de referencia a nivel local, regional, nacional e internacional sobre para mejorar el sistema educativo, basados en criterios de inclusión, equidad y excelencia con apego a la nueva normalidad.

En consecuencia, considero que la experiencia académica y operativa dentro del Sistema Educativo Mexicano me ha permitido vivir y sobrellevar los cambios normativos en materia de planeación, evaluación, formación e implementación de las diversas reformas, lineamientos y políticas públicas relacionadas de manera directa o indirecta con las maestras y maestros.

Si algo he aprendido en ese camino, es que se deben escuchar a todas las voces y mantener un enfoque participativo que incluya al personal docente, padres de familia, sociedad civil y la academia.

Personalmente, me emociona estar en un cuerpo colegiado como el Consejo Técnico, ya que desde ahí podré compartir mi experiencia docente, administrativa y de gestión con el resto de los miembros, quienes indudablemente me aportarán una diferente y valiosa perspectiva que nos permita en conjunto diseñar mecanismos de mejora continua en beneficio de toda la sociedad; pero sobre todo en un enfoque de colaborativo entre el personal docente y los criterios académicos nacionales o internacionales.

Al ser un apasionado en el estudio, cuento conocimientos diferentes a la docencia que podrían dar valor agregado a los estudios e investigaciones realizadas desde el Consejo, tales como el manejo de las tecnologías de la información, el análisis normativo y el dominio de temas dentro de las relaciones internacionales y el manejo y diseño de políticas públicas. Esta apetencia intelectual no solo la dedicaré de lleno a las labores constitucionales y legales atribuibles al Consejo,

sino que trabajaré con una visión de excelencia y objetividad que busque en todo momento la mejoría institucional y la resolución de conflictos.

Por todo lo anterior mencionado, aspiro a ser miembro del Consejo Técnico de la Comisión, pues podré elevar este criterio de escucha activa a un nivel nacional y colegiado, asegurando en todo momento que el personal docente tenga una voz dentro de la Comisión, garantizando un trabajo de calidad y apegado a los principios de inclusión, equidad y excelencia.

De antemano agradezco a cada uno de los miembros de esta Junta la lectura a la presente carta, reiterando mi compromiso íntegro con nuestro Estado y la mejora continua en la educación.

**ATENTAMENTE**

**Dr. Ed. Juan Pablo Gutiérrez**



**JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

Dirección o Área Administrativa	Dirección de Educación Básica
No. De Oficio	OFICIO CSEEC-SC32C-SE02-355-2021
Sección	SC32C CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Serie	SE02 CORRESPONDENCIA ENVIADA
Subserie	N/A
Asunto	CARTA AVAL

El que suscribe *Porf. Antonio Martín Ibarra Espinoza*, Director de Educación Básica de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de Colima, en calidad titular de la más alta jerarquía institucional en la Educación Básica Obligatoria y Pública del Sistema Federal en la Entidad me permito presentar ante Ustedes, el AVAL correspondiente para la *Propuesta de Aspirante* a ocupar el cargo como Integrante del Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, al

**C. DOCTOR EN EDUCACIÓN JUAN PABLO GUTIÉRREZ.**

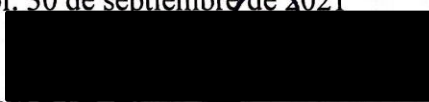
Lo anterior, por considerar su alto desempeño y experiencia como docente y directivo en Educación Básica, y dado que el avalado, **CUMPLE** y **ACREDITA** con la calidad y rigurosidad académica e investigativa, así como con la pertinencia social y científica, al ser especialista en investigación, políticas educativas, temas pedagógicos, y además acreditar el grado académico de su Especialidad.

Finalmente reitero que el profesional antes mencionado, significará una valiosa aportación al Consejo Técnico de Educación, cumpliendo con la trascendente Misión de colaborar con la Junta Directiva en materia de Mejora Continua.

Sin otro particular, les envío mis saludos cordiales y agradezco la fineza de sus atenciones.

ATENTAMENTE:

Colima, Col. 30 de septiembre de 2021

  
**PROF. ANTONIO MARTÍN IBARRA ESPINOSA**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

c.c.p. Archivo.-

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"

Av. Gonzalo de Sandoval # 760, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Colima, México  
Tel. (312) 3161500 ext. 31240. Línea directa 3161531 [www.colima.estado.gob.mx](http://www.colima.estado.gob.mx)



Dirección o Área Administrativa	Subdirección de Educación Secundaria
No. Oficio	CSEEC/DEB/SES/324-2021
Sección	SC32C Control de Correspondencia
Serie	SE02 Correspondencia Enviada

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXV LEGISLATURA  
PRESENTE.

La que suscribe *Lic. Ana Isabel Paniagua Orozco*, Subdirectora de Educación Secundaria, de la Secretaría de Educación, perteneciente al Gobierno del Estado de Colima, en calidad titular de la más alta jerarquía institucional en el Nivel de Secundarias, del Sistema Federalizado en la Entidad, me permito presentar ante Ustedes, el **AVAL** correspondiente para la *Propuesta de Aspirante* a ocupar el cargo como Integrante del Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, al


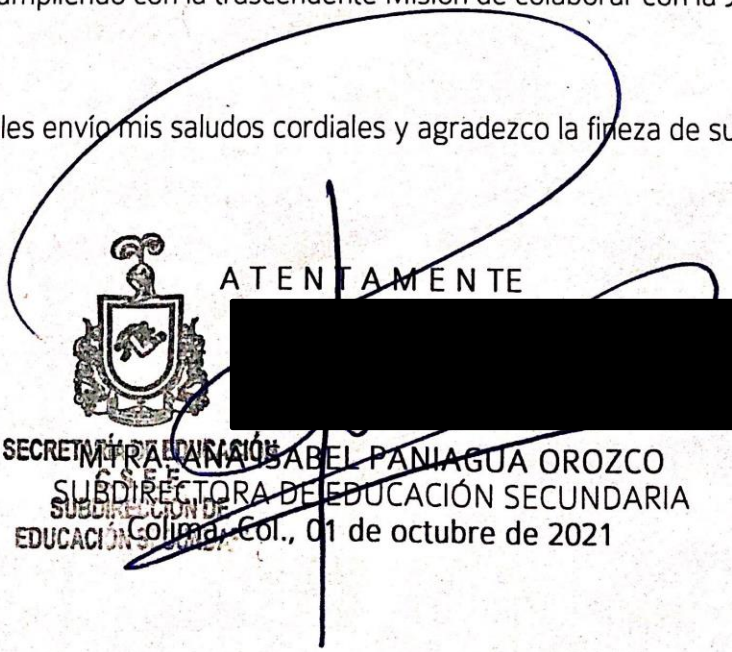
**C. DOCTOR EN EDUCACIÓN JUAN PABLO GUTIÉRREZ.**

Lo anterior, por considerar su alto desempeño y experiencia como docente y directivo en Educación Secundaria, y dado que el avalado, **CUMPLE** y **ACREDITA** con la calidad y rigurosidad académica e investigativa, así como con la pertinencia social y científica, al ser especialista en investigación, políticas educativas, temas pedagógicos, y además de acreditar el grado académico de su Especialidad.

Finalmente reitero que el profesional antes mencionado, significará una valiosa aportación al Consejo Técnico de Educación, cumpliendo con la trascendente Misión de colaborar con la Junta Directiva en materia de Mejora Continua.

Sin otro particular, les envío mis saludos cordiales y agradezco la fineza de sus atenciones.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
Colima, Col., 01 de octubre de 2021

C.c.p. Archivo.  
AMIE/AIPO/lva

"2021, año de Griselda Álvarez Ponce de León"



OFICIO No. CSEEC/DEB/SES/SSTZ3/010-2021

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
LXV LEGISLATURA  
PRESENTE.**

La que suscribe *Mtra. Yolanda Silva Ochoa*, Supervisora de la Zona No 3, de Secundaria Técnica, en la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de Colima, en calidad de titular del Área Técnico Administrativa de la Zona Escolar, perteneciente al Sistema de Secundarias Federales, modalidad Secundarias Técnicas, en la Entidad, me permito presentar ante Ustedes, el **AVAL** correspondiente para la *Propuesta de Aspirante* a ocupar el cargo como Integrante del Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, al

**C. DOCTOR EN EDUCACIÓN JUAN PABLO GUTIÉRREZ.**

Lo anterior, por considerar su alto desempeño y experiencia como docente y directivo en Educación Pública, en particular en la Educación Secundaria Técnica, y dado que el avalado, **CUMPLE y ACREDITA** con la calidad y rigurosidad académica e investigativa, así como con la pertinencia social y científica, al ser especialista en investigación, políticas educativas, temas pedagógicos, y además de acreditar el grado académico de su Especialidad.



Finalmente reitero que el profesional antes mencionado, significará una valiosa aportación al Consejo Técnico de Educación, cumpliendo con la trascendente Misión de colaborar con la Junta Directiva en materia de Mejora Continua.

Sin otro particular, les envío mis saludos cordiales y agradezco la fineza de sus atenciones.



Atentamente  
Cómala, Col., a 28 de Septiembre de 2021  
SUPERVISORA DE SECUNDARIA TÉCNICA ZONA 3

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
C. S. E. E.  
SUPERVISIÓN DE ZONA ESCOLAR No. 3  
EDUCACIÓN SECUNDARIA  
CLAVE: 06FZT0001J

**MTRA. YOLANDA SILVA OCHOA**

C.c.p. Mtro. Juan Pablo Gutiérrez.- Director de la Escuela Secundaria Técnica # 22  
C.c.p. Archivo

FOLIO  
A06 0000039



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**  
**DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL**  
**CERTIFICACION DE NACIMIENTO**

OFICIALIA	LIBRO	ACTA	FECHA DE REGISTRO	FOLIO VALIDACION
[REDACTED]				
CRIP			CURP	
[REDACTED]				
LOCALIDAD	MUNICIPIO		ENTIDAD FEDERATIVA	
[REDACTED]				

**DATOS DEL REGISTRADO**

<b>NOMBRE:</b>	<b>JUAN PABLO</b>	<b>GUTIERREZ</b>	
	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	[REDACTED]		
<b>LUGAR DE NACIMIENTO:</b>	[REDACTED]		
	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD
<b>REGISTRADO:</b>	[REDACTED]		

**DATOS DE LOS PADRES**

<b>NOMBRE DEL PADRE:</b>			
	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<b>EDAD:</b>	[REDACTED]		
<b>NOMBRE DE LA MADRE:</b>	[REDACTED]		
	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<b>EDAD:</b>	[REDACTED]		

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTICULO 10, FRACCION XVI, DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE COLIMA, SE EXPIDE LA PRESENTE EN CERTIFICACION.

**FIRMA ELECTRÓNICA**

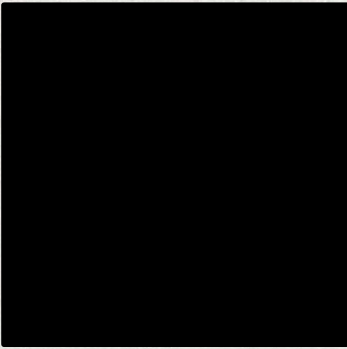
0c 7d f9 d7 e1 97 0b 9a 79 04 1b 94 7f 82 a3 50 15 98 bb ad 4c 9a 26 3c 64 e4 35 8b 7c 70 31 ca 9c d7  
ae 5c 65 ff 70 fb cc da 16 70 ff 02 fb b5 40 10 f6 22 5c 9c 1e 37 2a bb 66 90 23 33 14 de 4f 8c 74 21 6d  
ba 49 3a 8a 52 26 da 7c 22 ba 53 a6 d5 d6 ed d7 3e 69 20 cb 85 f5 63 08 2a 6b 00 26 8e 55 ab 4c cd 74  
84 25 16 9a 57 bd 2a 35 7a 72 ed 61 05 90 52 f0 6e 33 6f c2 10 ca eb e3 8f

**DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE COLIMA**  
LIC. ARTURO DIAZ RIVERA

ESTE DOCUMENTO ES UNA IMPRESIÓN FIEL Y ORIGINAL, SOLO SI SE VISUALIZA EL FOLIO DE VALIDACIÓN

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 35 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COLIMA

Página para validar el documento: [www.colima-estado.gob.mx](http://www.colima-estado.gob.mx)



10600900011983017460



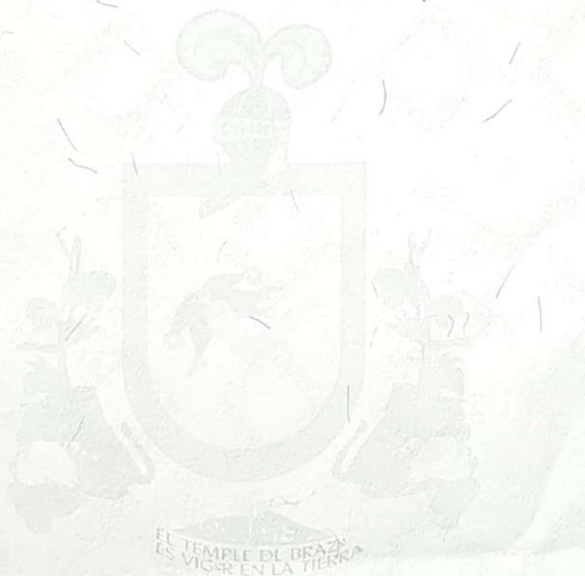
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



**CONAFREC**  
Consejo Nacional de Funcionarios  
del Registro Civil



EL TEMPLO DEL DEIDAD  
ES VIGOR EN LA TIERRA

Colima





# MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

GUTIERREZ  
JUAN PABLO

FECHA DE NACIMIENTO



DOMICILIO



CLAVE DE ELECTOR



CURP



AÑO DE REGISTRO



ESTADO



MUNICIPIO



SECCIÓN



LOCALIDAD



EMISIÓN



VIGENCIA



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



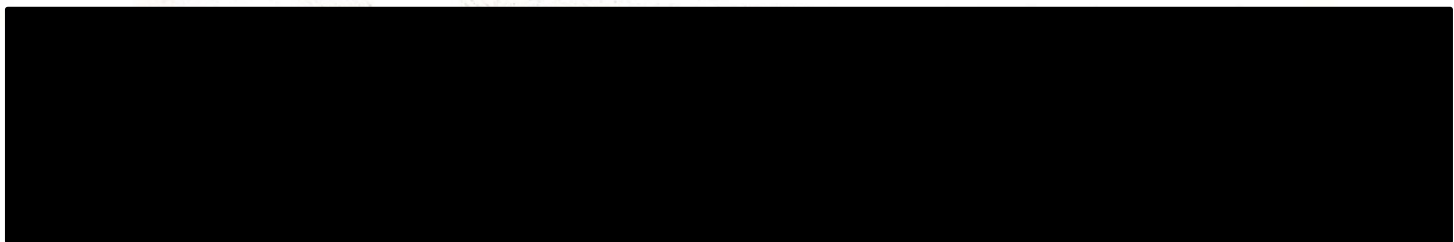
01



CDN27

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edmundo Jacobo Molina".

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL





## La Universidad Autónoma de Guadalajara

Otorga a  
*Juan Pablo Gutierrez*  
el grado de  
*Doctorado en Educación*

*en virtud de haber terminado los estudios correspondientes conforme a los planes autorizados por el H. Consejo Universitario de esta Institución mismos que fueron aceptados por la Secretaría de Educación Pública y haber aprobado el examen correspondiente el 7 de diciembre de 2017 según consta en los archivos de esta Universidad.*



*Este grado tiene validez oficial en toda la República según acuerdo 158 del Gobierno Federal.*

*Dado en la Ciudad Universitaria Autónoma Guadalajara, Jal. a 16 de julio de 2018*

*"Ciencia y Libertad"*

*El Rector*

*Lic. José Antonio Adolfo Leño Reyes*

*El Secretario General*

*Lic. Ricardo Ultrán Rojas*

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA

DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

ACUERDO No.: 158  
DE FECHA: 26 de Julio de 1991

Registrado a las fojas 101 del libro No 1  
Guadalajara, Jal. a los 23 días del mes de Julio  
2018

El Director

LIC. SALVADOR JIMÉNEZ ESPARZA  
Director de Servicios Escolares

A CONTINUACION SE CERTIFICAN  
GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DEL  
C JUAN PABLO GUTIERREZ  
Nacionalidad MEXICANA  
CURP [REDACTED]  
GRADO DOCTORADO EDUCACION

MAESTRIA: UAG  
CEDULA PROFESIONAL: 7762737  
Tipo de Institución: PRIVADA  
Entidad Federativa: JALISCO  
Periodo: 2006 / 2009  
DOCTORADO: UAG  
Tipo de Institución: PRIVADA  
Entidad Federativa: JALISCO  
Periodo: SEP 2010 / ABR 2016  
Fecha de Acta de examen de grado: 7 DIC 2017



Valió: Lic. Salvador Jiménez Esparza  
Director de Servicios Escolares





## La Universidad Autónoma de Guadalajara

Otorga a  
*Juan Pablo Gutiérrez*  
el grado de  
*Maestría en Educación*

en virtud de haber terminado los estudios correspondientes conforme a los planes autorizados por el H. Consejo Universitario de esta Institución mismos que fueron aceptados por la Secretaría de Educación Pública y haber aprobado el examen correspondiente el 28 de junio de 2012 según consta en los archivos de esta Universidad.



Este grado tiene validez oficial en toda la República según acuerdo 158 del Gobierno Federal.

Dado en la Ciudad Universitaria Autónoma Guadalajara, Jal. a 9 de agosto de 2012

*"Ciencia y Libertad"*

El Rector

*Lic. José Antonio Adolfo León Reyes*

El Secretario General

*Lic. José Humberto López Dolgadillo*

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA

G1 / 2012 / 026

ACUERDO No.1 00913111  
DE FIRMA: 29 de enero 1998

DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

Registrado a las fojas 108 del libro No. 3  
Guadalajara, Jal. a los 13 días del mes de agosto  
2012

El Director

*Salvador Jiménez Esparza*

LIC. SALVADOR JIMÉNEZ ESPARZA  
Director de Servicios Escolares

A CONTINUACION SE CERTIFICAN  
GLOBALMENTE LOS ESTUDIOS DEL  
c. Juan Pablo Cuñerres

Nacionalidad Mexicana  
GRADO MAESTRIA en: Educación  
PROFESIONAL Universidad de Colima  
Cédula profesional: 1832116  
Tipo de Institución: Pública  
Entidad Federativa: Colima  
Periodo: 2000 - 2005  
MAESTRIA: UNG  
Tipo de Institución: Privada  
Entidad Federativa: Jalisco  
Periodo: Sept 2006 - Abril 2009  
Fecha de Acta de examen de grado: 28 - junio - 2012



Valió: Lic. Salvador Jiménez Esparza  
Director de Servicios Escolares

*Salvador Jiménez Esparza*



**INNAP**

SECCIÓN MEXICANA DEL  
INSTITUTO INTERNACIONAL  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO  
NACIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA, A.C.

*20* Años  
al servicio  
de México



Otorgan el presente

# DIPLOMA

a

Juan Pablo Gutiérrez

Por su destacada participación y cumplimiento de los requisitos académicos de la


**ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DIRECTIVAS**

Ciudad de México, a 28 de agosto del 2017

  
**CARLOS A. RETA MARTÍNEZ**

Presidente del Instituto Nacional  
de Administración Pública

  
**JORGE A. ALFARO RIVERA**  
Director General de la  
Fundación SINADEP

Libro:	Uno
Folio:	
Programa:	Especialidad en Administración Educativa y Desarrollo de Capacidades Directivas
Escuela Nacional de Profesionalización Gubernamental	 Dr. Luis Miguel Martínez Anzures





# LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

otorga a

## Juan Pablo Gutiérrez

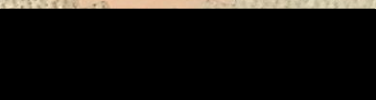
el título de

### Ingeniero en Sistemas Computacionales

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la ley y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen profesional que sustentó el día 29 de Noviembre del 2005, según constancias que obran en los archivos de esta Institución.

"Estudia, Lucha y Trabaja"

Dado en la ciudad de Colima, Col., a los 16 días del mes de Diciembre del año 2005.



Firma del Interesado



El Rector

M. en C. Miguel Ángel Aguayo López

El Secretario General

M. en C. Ramón Arturo Cedillo Nakay



ESTE TITULO QUEDO REGISTRADO  
HOY, A FOJAS 32 V DEL LIBRO  
51 DE REGISTRO DE TITULOS  
PROFESIONALES, BAJO EL NUMERO

22854  
Colima, Col., a 16 feb. 2006

EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]  
D. F. C. RAMON ARTURO CEDILLO NAKAY



SECRETARIA GENERAL

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 155  
del libro A 483

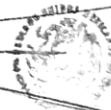
de Registro de Titulos Profesionales y  
Grados Académicos

bajo el número 9

cedula No. 04832776

México, D. F. 23 de JUNIO de 2006

[Signature]  
EL REGISTRADOR



S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EMISION DE CEDULAS

CÉDULA 7762737

SEP



México D.F. 12 de Octubre del 2012



FIRMA DEL TITULAR



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

**CÉDULA 7762737**

EN VIRTUD DE QUE

**JUAN PABLO  
GUTIERREZ**

**CURP: GUXJ830122HCMTXN09**

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE  
*EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA*

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**MAESTRÍA EN  
EDUCACIÓN**



**VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES**

CÉDULA 4832776

SEP



México D.F. 23 de Junio del 2006



FIRMA DEL TITULAR



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

**CÉDULA 4832776**

**EN VIRTUD DE QUE**

**JUAN PABLO**

**GUTIERREZ**

**CURP: GUXJ830122HCMTXN09**

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

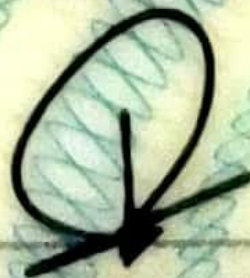
**EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA**

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN**

**INGENIERÍA EN SISTEMAS  
COMPUTACIONALES**



**VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA**  
**DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES**

Colima, Col. 30 de septiembre de 2021

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXV LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación;
- No haber sido condenada o condenado por delito alguno salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- No encontrarme suspendida o suspendido o privada o privado en el ejercicio de mis derechos civiles o políticos.
- No haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- Contar con al menos diez años de experiencia y ser especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además de acreditar el grado académico de mi especialidad y experiencia que me permitan el desempeño de las funciones;
- No haber desempeñado el cargo de Secretaria o Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora o Senador, Diputada o Diputado Federal/Local, ni Gobernadora o Gobernador de algún Estado o Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el año previo al día de la nombramiento.

Manifiesto que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, así como las determinaciones que deriven de la misma".

**PROTESTO LO NECESARIO**

**DR. ED. JUAN PABLO GUTIERREZ**

Firma

# **La mejora continúa en la educación de México en el marco pos pandemia**

Autor: Juan Pablo Gutiérrez

## **Introducción**

El sistema internacional que rige nuestra realidad política, económica y social se enfrenta por primera vez en este siglo a un cambio sin precedentes, como consecuencia de la presencia de la pandemia global provocada por la enfermedad SARS-CoV-2 (Covid-19). En los hechos, una vez que se declare el final oficial de la pandemia, la comunidad internacional deberá replantearse los mecanismos de cooperación y gobernanza mundial que nos garantizarán un mejor futuro y la construcción de nuevos componentes que nos permitan sortear los próximos problemas globales.

Aunque haya sectores que se nieguen a aceptar esta nueva realidad, será imposible detener los cambios que a nivel social, normativo y político se han hecho en los últimos años. Solo por poner un ejemplo, se observa una sobre regulación en los sistemas de salud de cada una de las entidades federativas; asimismo, se observó en los últimos meses que las restricciones y reglas emitidas por cada dependencia u órganos independientes, atentaban muchas veces con los derechos ciudadanos y humanos que guarda nuestra constitución.

En el ámbito jurisdiccional, los cierres parciales o totales de tribunales y juzgados impedían muchas veces la impartición de justicia, y qué decir del atentado directo a familias que se quedaron sin sustento económico debido a las restricciones de apertura de centros de entretenimiento, restaurantes y demás sectores de la cadena turística de nuestro país.

Pero lo que tienen en común estos tópicos es el inicio de un debate intelectual respecto a cómo funcionar en un mundo pos pandemia, generándose propuestas de nuevos marcos normativos (sobre todo en el ámbito de la salud) y políticas que sorteen los conflictos sociales y carencias humanas que el Covid-19 dejará en nuestra sociedad. Bajo este contexto, la educación deberá ser un pilar fundamental en los debates de este nuevo sistema internacional, pues serán las generaciones jóvenes quienes construyan un mundo con mayor equidad e inclusión social.

Por lo anterior, este ensayo pretende introducir un mecanismo de solución, en el ámbito de la mejora continua en la educación, para evitar en la medida de lo posible disminuir la pérdida de aprendizaje de millones de alumnos que se han visto afectados por la interrupción de clases presenciales, estableciendo parámetros de diagnóstico y evaluación apegados a la nueva realidad nacional



bajo un nuevo sistema internacional; es por ello que se plantean las siguientes preguntas: ¿Cómo debería diagnosticar la MEJOREDU la situación en cada localidad del país? ¿Cómo obtener información relevante, veraz, pertinente sobre el impacto de la pandemia en los estudiantes?

Por lo anterior el diagnóstico se realizará en tres apartados, iniciando por datos duros y casos que documenten el deterioro educativo que se ha vivido a nivel internacional y nacional por la pérdida de clases presenciales; posterior a ello se muestra un análisis de los principios que rigen la mejora continua en nuestro país y cómo estos no han contemplado variables significativas de un mundo pos pandemia, tales como la orfandad, enfermedad y falta de inclusividad; finalmente se hace una propuesta donde se incluyan dichos principios, pero aceptando la realidad operativa y financiera de nuestro país, por lo cual se propone que todo lo anterior se haga con mecanismos de cooperación internacional.

### **Datos de deterioro educativo**

Aunque los avances tecnológicos permitieron que el alumnado y los maestros estuvieran en contacto, se observó a lo largo de este año y medio la necesidad de llevar a cabo un seguimiento de aprendizaje desde las clases presenciales, pues cualquier cambio de facto en el modelo educativo determinaría una afectación en el aprendizaje del alumnado.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) la crisis del Covid-19 provocó que el 85% de las escuelas de los países miembros (en educación básica, media superior y profesional) cerraran de manera total o parcial, conllevando con ello un significativo aumento en la deserción escolar y el incremento de la desigualdad.<sup>1</sup>

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) observó que prácticamente en casi todos los países de nuestra región se suspendieron clases presenciales por consecuencia de la Covid-19 (a excepción de Nicaragua), teniendo como primera consecuencia una afectación de la nutrición y alimentación de la población infantil, pues dadas las necesidades sociales, se atiende desde las escuelas el rubro alimentario.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> OCDE. “Pandemia de COVID-19: Impacto en la educación y respuestas en materia de políticas”. Fecha de publicación: 7 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/publication/the-covid19-pandemic-shocks-to-education-and-policy-responses> [Fecha de consulta: 2 de octubre de 2021].

<sup>2</sup> CEPAL. “Educación en tiempos de la pandemia de Covid-19”. Fecha de publicación: agosto de 2020. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf) [Fecha de consulta: 3 de octubre de 2021].

Y a pesar de que muchas de las naciones de Latinoamérica comenzaron su regreso a clases antes de iniciar el 2021, su paso por la educación a distancia reveló tres principales problemas: la deserción escolar, los impactos psicológicos (familiares y del alumno) provocados por el encierro y el aumento de la desigualdad.

En torno a la decepción escolar se observa que la tasa se ubica al menos en el 2.5% según datos de la Secretaría de Educación del Gobierno de México.<sup>3</sup> Sin embargo, el INEGI menciona que por nivel se ubican los siguientes datos: en la educación superior se detecta una no conclusión del 2.2% de los alumnos; a nivel media superior se ubica en 3.6%; en torno a la educación secundaria se observa un 3.2%; en la primaria 1.1% y en el preescolar 2.2%.<sup>4</sup>

En la cuestión psicológica ya se venía advirtiendo que a la par de los problemas que implicaría vivir una pandemia, se observarían aproximadamente el 30% de las personas teniendo dificultades emocionales debido al miedo a la infección, la pérdida de seres queridos, los efectos del distanciamiento social y el desempleo. Las personas con alto riesgo experimentarían síntomas de trastorno de estrés postraumático, aumento del uso de sustancias o comportamientos relacionados con el suicidio.<sup>5</sup>

Esto, aunque no menciona directamente a los infantes, se debe considerar como un factor determinante en la continuidad educativa del alumnado, pues son los que sienten los estragos de estrés generalizado provocado por la pandemia. Aunado a ello, el cuerpo docente no ha sido omiso de esta realidad, pues al estar fuera del grupo y mantenerse aislados, han experimentado niveles de ansiedad nunca vistos en la historia contemporánea de México.

Finalmente, se entiende a nivel internacional que la educación es un factor fundamental para la eliminación progresiva de la pobreza y la desigualdad; en estas circunstancias, el hecho de que se experimente de manera repentina una educación a distancia o por medios digitales, amenaza la adquisición de conocimientos hacia el alumnado, pues los costos que se deben sufragar en

---

<sup>3</sup> Nurit Martínez. "Deserción escolar por pandemia es del 2.5 o 3 por ciento: SEP". Fecha de publicación: junio de 2021. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/desercion-escolar-por-pandemia-es-del-2.5-o-3-por-ciento-sep-6831049.html> [Fecha de consulta: 2 de octubre de 2021].

<sup>4</sup> INEGI. "Impacto COVID-19 en la educación en México". Fecha de publicación: marzo de 2021. Disponible en: [https://picchihuahua.org/images/doc\\_focalizados/4-21%20mar%20Impacto%20COVID%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20M%C3%A9xico.pdf](https://picchihuahua.org/images/doc_focalizados/4-21%20mar%20Impacto%20COVID%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20M%C3%A9xico.pdf) [Fecha de consulta: 2 de octubre de 2021].

<sup>5</sup> COMECOSO. "El impacto psicológico de la pandemia de COVID-19 en México". Fecha de publicación: mayo de 2020. Disponible en: <https://www.comecso.com/eventos/impacto-psicologico-covid-19-mexico> [Fecha de

consulta: 3 de octubre de 2021].

tecnología son determinantes en la adquisición de conocimientos a través de herramientas tecnológicas.

Asimismo, el cuerpo docente se encontró en una situación de desventaja en este rubro, pues la política nacional de clases a distancia no contempló la realidad de las comunidades rurales, las cuales sufrieron los peores estragos de deterioro educativo, al ser prácticamente imposible la impartición de clases en cualquier modalidad.

### **Principios de mejora continua actual**

Los Principios, marco de referencia y ejes de actuación de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) se publicaron en diciembre de 2020 bajo un contexto predominado por la crisis de la pandemia, pero que no contemplaron variables cualitativas apegadas a un futuro pos pandemia que viviría el sistema internacional.

Con ello no se quiere decir que dicho documento carezca de validez o rigor metodológico, sino que se inserta en un contexto donde el Estado Mexicano aún se encontraba en un proceso de aprendizaje sobre los retos que traería al sistema internacional la presencia de un virus que provocaría un colapso en los sistemas de salud internacionales y grandes retos en el sistema económico global.

En tal sentido, se observa que al momento de realizarse la redacción de dichos principios, aún el país vivía un ambiente de incertidumbre respecto a las necesidades normativas en la nueva realidad de la Covid-19, pues la presencia de nuevas variantes y la inequidad en la vacunación no eran tan evidente como lo son en la actualidad.

Por ello, se observa que en el documento rector de esta Comisión solo se menciona la pandemia de la Covid-19 en una ocasión, sin considerársele como una variable que determine el actuar del organismo en sus ejes de acción o sus principios normativos. Asimismo, este instrumento solo considera la salud en el marco de referencia de “una buena educación con justicia social”, sin incluirla como un lineamiento o criterio a contemplar dentro de los planes de acción del propio organismo.

Aunque dentro de los pilares de horizonte de mejora se contempla la desigualdad como un fenómeno social que se debe atender dentro de los procesos de mejora continua, no se le decreta como un elemento crucial para evaluar la realidad educativa de nuestro país; esto se ejemplifica en un mecanismo de educación diferenciada exclusivamente dedicada a la enseñanza inclusiva a comunidades indígenas y personas con discapacidad, pero se excluye de facto a

las comunidades afro mexicanas reconocidas por la Constitución y a grupos socialmente vulnerables como aquellos infantes identificados con la diversidad genérica.

Esto a pesar de que no se considere importante dentro del marco de la pandemia, se vuelve de gran relevancia debido a los enormes problemas de discriminación y exclusión que vivieron los grupos minoritarios durante el confinamiento provocado por la Covid-19,<sup>6</sup> así como la falta de oportunidades económicas y de acceso de educación por motivos étnicos y raciales.<sup>7</sup>

En tal sentido, se observa que mientras la opinión pública se desembocaba en denunciar la carencia educativa que tenían las poblaciones mayoritarias en el país, se fueron olvidando de manera irresponsable del abandono educativo de grupos que por varios años han sido excluidos del acceso al aprendizaje básico, condenándolos a seguir manteniendo altos índices de marginación, pobreza e inequidad social.

Por dicho motivo, se deben replantear los lineamientos, criterios y sugerencias de los principios de MEJOREDU, basándolos en un enfoque de mayor inclusividad social, diferenciando las regiones y sus realidades, así como impulsando la independencia y gestión de los entornos escolares en todo el país. Sin embargo, para tener esta información verás y certera, se propone hacerlo mediante la cooperación técnica internacional, ya sea con un organismo oficial o con un país que haya avanzado de mejor manera la evaluación y la mejora continua en la educación.

## **Conclusión**

El primer mecanismo de solución que se puede crear dentro del contexto de Covid-19 puede ser el propuesto por el Banco Mundial a mediados de 2020; en dicho organismo se propusieron tres ejes de acción para paliar los problemas de educación en la pandemia: el primero de ellos fue el enfrentamiento de dicha situación, seguido de una gestión en la continuidad educativa; finalmente, se propone la mejora y la aceleración de la educación, teniéndose como meta

---

<sup>6</sup>OHCHR. "COVID-19: El sufrimiento y la resiliencia de las personas LGBT deben ser visibles e informar de las acciones de los Estados". Fecha de publicación: mayo de 2020. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25884&LangID=S> [Fecha de consulta: 2 de octubre de 2021].

<sup>7</sup> Mariana Gisela. "El racismo es uno de los más poderosos sistemas de ejercicio del poder y de creación de desigualdades desde lo local a lo global". Fecha de publicación: junio de 2020. Disponible en: <https://www.foroconsultivo.org.mx/FCCyT/boletines-de-prensa/mujeres-ind%C3%ADgenas-y-fromexicanos-m%C3%A1s-vulnerables-al-covid-19> [Fecha de consulta: 2 de octubre de 2021].

general el “aprovechamiento de las oportunidades para que la educación sea más inclusiva, eficiente y resiliente”.<sup>8</sup>

Así, retomando las preguntas que se hicieron al inicio del ensayo, la MEJORADU tendría que diagnosticar la situación de cada localidad incluyendo criterios de inclusividad y resiliencia, tomando en cuenta factores que estarán presentes en la nueva realidad, tales como: orfandad, enfermedades derivadas de síntomas post-COVID, origen étnico, inclusión genérica, nivel de desarrollo y acceso a la tecnología. Esto no solo enfocado a los alumnos y sus familias, sino considerando también la situación por la que atraviesan los maestros a nivel nacional.

La información por sí misma implica un movimiento de recursos considerable, pues se deberán contemplar mecanismos y herramientas de investigación que implicarán traslado y contratación de especialistas; por lo cual se propone que, con tal de obtener información relevante, se busquen proyectos de cooperación técnica internacional a través de la Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo, con el fin de que la MEJORADU gestione con organismos internacionales, un proyecto que permita tener un sistema de mejora continua pos pandemia adecuado a la nueva realidad. Finalmente, a la par de este proceso de reconfiguración de los mecanismos de mejora continua, se deben diseñar programas que den máxima publicidad a la labor de la MEJORADU y herramientas de participación u opinión ciudadana.

---

<sup>8</sup>OCDE. “Pandemia de COVID-19: Impacto en la educación y respuestas en materia de políticas”. Fecha de publicación: 7 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/publication/the-covid19-pandemic-shocks-to-education-and-policy-responses> [Fecha de consulta: 2 de octubre de 2021].